

## ECONOMÍA Y NEGOCIOS

## Las ventas al exterior toman impulso en noviembre

A. MAQUEDA, Madrid  
Las exportaciones de mercancías llevaban meses ralentizándose. Pero en noviembre han roto la tendencia y crecen un 8,5% sobre el mismo mes de 2015. Aunque volátil, se apunta una cierta recuperación.

Entre enero y noviembre, las exportaciones suben un 1,6%. Podría parecer escaso. Pero marcan un máximo histórico con 233.798 millones y es un avance considerable si se compara con Alemania (+0,8%); zona euro (+0,2%); EE UU (-4,5%) o China (-5,9%).

El déficit energético se redujo un 40% y supone 10.000 millones menos hasta noviembre. No obstante, en el mes sólo se recortó un 20%, lo que indica un empujamiento conforme se traslada el encarecimiento del petróleo. El precio del crudo ha provocado que entre enero y noviembre el déficit comercial caiga un 27% y alcance los 16.307 millones, el segundo mejor saldo desde 1997. Esta mejora ocurre a pesar de que el saldo no energético empeora y arroja un déficit de 1.605 millones frente al superávit de 2.121 millones de 2015. Es decir, la recuperación hace que las importaciones no energéticas crezcan un 3,3%, más que las exportaciones.

## Ryanair es imputada por contratación irregular

EFE, París  
La aerolínea de bajo coste Ryanair ha sido imputada por la justicia francesa por utilizar en sus operaciones en Marsella personal con régimen laboral irlandés, algo por lo que ya fue condenada una primera vez en 2014 a pagar una multa millonaria.

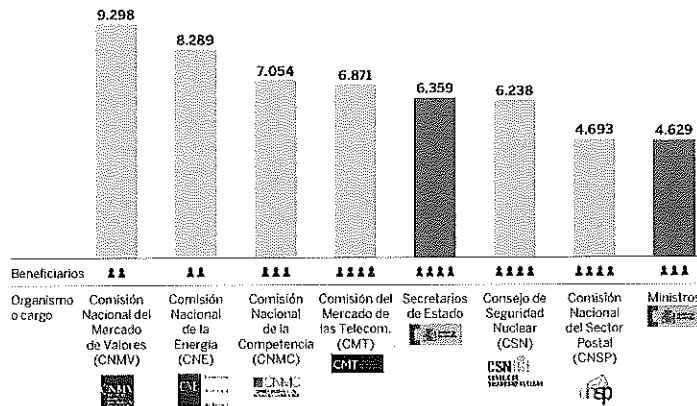
El sindicato de pilotos SNPL France ALPA, responsable del origen de esta nueva acusación con su denuncia, precisó ayer en un comunicado que este segundo procedimiento se refiere al periodo comprendido entre abril de 2011 y mayo de 2014.

En su nota, el sindicato se felicitó de esta inculpación, relacionada con las condiciones laborales del personal navegante en el aeropuerto de Marsella. Se le reprocha, en particular, tener a sus empleados con contratos de derecho irlandés para evitar el pago de las cotizaciones en Francia, más elevadas. Fuentes de la empresa dijeron que Ryanair luchará "enérgicamente contra cualquier intento de Francia de buscar el doble pago de las cotizaciones sociales".

## Prestación media por grupos

Euros al mes

Organismos reguladores Gobierno



Fuente: Portal de Transparencia

EL PAÍS

Exministros y exconsejeros de empresas públicas cobran hasta dos años después de abandonar su puesto retribuciones que llegan a 10.000 euros al mes. El último, Pedro Morenés

## Tres millones para el 'paro' de los altos cargos

ELENA G. SEVILLANO, Madrid  
En algo más de cuatro años, 26 altos cargos entre ministros, secretarías de Estado y presidentes y consejeros de entidades del sector público estatal han cobrado más de tres millones de euros en indemnizaciones por razón de abandono del cargo, lo que se conoce también como el 'paro de los altos cargos'.

Las retribuciones van de los casi 4.600 euros mensuales que cobra un exministro hasta los cerca de 10.000 que percibe el expresidente de una comisión nacional. Los últimos en solicitar esta retribución han sido cuatro altos cargos que salieron tras el último cambio de Gobierno: el exministro de Defensa, Pedro Morenés; su secretario de Estado, Pedro Argüelles; el exsecretario de Estado de Telecomunicaciones, Víctor Calvo-Sotelo, y el exsecretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta.

Solo determinados altos cargos tienen derecho a esta indemnización, que reciben durante los dos años siguientes al cese. Son los miembros del Gobierno, los secretarías de Estado, el fiscal general del Estado, los máximos responsables de los organismos reguladores y el jefe y secretario general de la Casa del Rey.

Este paro se entiende como una forma de compensarles porque el régimen de incompatibilidades actual impide que puedan trabajar en la empresa privada de su sector durante los dos años posteriores a su cese. Se trata, en resumidas cuentas, de evitar las puertas giratorias. El sueldo equivale al 80% de su retribución cuando estaban en activo. Estas

indemnizaciones son una rareza en Europa, asegura Julio González García, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid. Además de España, solo Austria y Noruega contemplan estas cantidades. "En el caso de Portugal, se le proporciona al expresidente de la República", añade. En su opinión, los presidentes del Gobierno sí deben cobrarlas si la ciudadanía quiere "aislarlos de actividades y enriquecimientos".

"La indemnización tiene su origen en una ley antigua", explica el catedrático, la de Presupuestos Generales del Estado para 1980, que recogía el régimen que tenían las pensiones o indemnizaciones por cese. En la actualidad se contempla en la Ley Reguladora

Indemnizaciones como estas son raras en otros países europeos

El régimen de incompatibilidades prohíbe trabajar en el mismo sector

Uno de los perceptores declaró 18 millones de euros de patrimonio

## Prestaciones opacas reveladas por el Tribunal de Cuentas

Un informe reciente del Tribunal de Cuentas ha permitido conocer datos que, pese a la Ley de Transparencia, siguen sin ser públicos, como que entre 2012 y 2014 se produjeron 55 ceses en empresas públicas fiscalizadas con derecho a percibir prestaciones indemnizatorias o pensiones compensatorias. Las cobraron 45 directivos, y supusieron 4,43 millones de euros.

El informe critica que se produjeran ceses de directivos públicos con la máxima indemnización días antes de la refor-

ma laboral. Solo días después hubiera costado mucho menos a las arcas públicas.

El tribunal desveló que el exgobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, cobró 348.751 euros cuando abandonó su puesto en 2012, año de la intervención de Bankia. La entidad también pagó indemnización a su secretario general, José Antonio Alepuz, a pesar de que se fue en 2011 "por voluntad propia para iniciar una nueva actividad". Seis meses después, fichó por La Caixa.

ra del Ejercicio de Alto Cargo, del pasado año 2015.

Hasta la entrada en vigor de la Ley de Transparencia se desconocía quién cobraba el puro de los altos cargos —que no es automático; hay que solicitarlo— y a cuánto ascendía. Ahora se publican estas compensaciones, pero no en todos los casos. Además de los altos cargos, también las reciben algunos directivos y máximos responsables de empresas públicas. El Ministerio de Presidencia no respondió a las preguntas de EL PAÍS sobre los criterios para publicar unos casos y otros no. En España, también los parlamentarios, tanto del Congreso como del Senado, cobran indemnización cuando cesan.

"Los altos cargos tienen la prohibición de trabajar en todo aquello vinculado con su antiguo puesto; de ahí la indemnización. Pero los términos de esa prohibición son muy laxos. Un ejemplo es Elena Salgado, exvicepresidenta de Zapatero, que se fue al consejo de Administración de Endesa Chile", asegura González García.

José Manuel Soria, exministro de Industria, lleva cobrando la prestación desde mayo de 2016, cuando dimitió tras el escándalo de los papeles de Panamá. Hasta ahora ha percibido algo más de 37.000 euros en total.

Otro exministro, José Ignacio Wert, en este caso de Educación, también solicitó la indemnización cuando abandonó su puesto para convertirse, por designación del Gobierno, en embajador de España en la OCDE. Solo percibió un mes de sueldo, el tiempo que transcurrió entre su salida del Ejecutivo y la llegada a París para ocupar su nuevo puesto en la organización donde también trabaja su esposa y ex número dos de Educación cuando él era ministro, Montserrat Comendó.

## Perceptores millonarios

Todos los partidos criticaron en su momento el nombramiento de Wert, que se iba a una de las mejores embajadas de la representación exterior de España, con un sueldo de 10.000 euros al mes más gastos de representación, residencia oficial y piso de 500 metros cuadrados.

Se da la circunstancia de que el exnúmero dos del Ministerio de Defensa es el alto cargo que más patrimonio declaró en 2012, cuando entró a formar parte del Gobierno de Mariano Rajoy. Argüelles aseguró en su declaración, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado, que poseía un patrimonio de 18 millones de euros. Los exministros Morenés y Soria declararon contar con un patrimonio de más de un millón de euros cada uno.

El grueso de las indemnizaciones que el Portal de Transparencia ha publicado en los dos últimos años corresponden a consejeros, presidentes y vicepresidentes de las comisiones que se integraron en octubre de 2013 en la actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Las compensaciones van desde los 4.693 euros brutos mensuales del exconsejero de la Comisión Nacional del Sector Postal, Manuel Guillermo Varela, a los 9.955 euros brutos del expresidente de la CNMV, Julio Segura.